APUNTES HISTÓRICOS

I

La lengua Quichua ó Quechua.

Es el idioma principal de los peruanos que se tiene por la llave maestra de los demás conocidos en Sud-América. Reputáronse en los antiguos, como lenguas generales, la quichua ó quechua, cuya, chilena, macoví, moxa, etc. En la quichua *, como en otras, se han distinguido siempre varias modificaciones y dialectos correspondientes á diversas provincias y localidades; y se estima, como principio seguro, que la quichua usada en el Cuzco era y es la que encierra y conserva la pureza y perfección del idioma. Ella permite expresar cualquiera cantidad aritmética, lo que no sucede con otra alguna de las lenguas generales. Tuvieron los emperadores Incas y su real familia un especial lenguaje, á diferencia del que la generalidad usaba. Exigía particular enseñanza y no estaba al alcance común.

Conocieron los españoles fácilmente que les era tan indispensable hacerse capaces del idioma del país, como doctrinar á los indígenas en el castellano; pero no fueron muchos los que se contrajeron suficientemente á este objeto. Entre los frailes se cuentan los que más se dedicaron á sa-

* La Academia Española, en su último Diccionario, llama *quichúa* á la lengua que los peruanos llamaron siempre *quichua*, y así seguirán llamándola hasta la consumación de los siglos.

tisfacerlo. La falta de esmero y consagración al estudio de la quichua, y el no haberlo sistemado en tiempo y generalizado cual convenía, fueron las causas principales de que quedasen en oscuridad noticias y tradiciones que, bien adquiridas y rectificadas, habrían dado inmenso material para la antigua historia del imperio incásico, que se encuentra envuelta en conjeturas y variados conceptos. También se miró con descuido y abandono el examen formal y el conocimiento, que era tan preciso, de los *quipus* ó sistema con que los peruanos conservaban, á falta de escritura, la memoria de los sucesos, los principios de su legislación, las doctrinas y las razones en que sus costumbres estaban fundadas. De la confusión y dudas en que quedó lo pasado, proviene el que sean sospechosas y poco autorizadas las relaciones que pudieron transmitirse y que han llegado hasta nosotros. El temor de los indígenas, espantados con los hechos de la conquista, y la desconfianza con que era natural tratasen á sus nuevos señores, no podían ménos que producir su poca prestación á comunicar las cosas acaecidas en su país, y su decidida inclinación á silenciarlas. No pocos sacerdotes se contrajeron, con el tiempo, al estudio de la lengua peruana, y á indagar lo que no había podido descubrir la investigación, defectuosa y sin cálculo, practicada por el común de los españoles, que tampoco supo coordinar ni redactar las noticias.

De todo lo expuesto dimanó la contrariedad de asertos y los pareceres opuestos en que, sobre tantos objetos aún sustanciales, están en desacuerdo los muchos libros escritos con relación al Perú primitivo.

Bien se comprendió después cuan urgente era trasmitir á los indios, por medio de sus idiomas, los principios religiosos, y arraigar en ellos la sumisión y obediencia á las nuevas autoridades. Vióse desde entonces más contracción á la enseñanza de la quichua, y su propagación tomó el vuelo consiguiente. Formáronse por algunos religiosos varios prontuarios para recuerdo y explicación de muchas voces. El padre fray Domingo de Santo Tomás compuso la primera gramática ó arte general que se conoció para encaminar al estudio de la quichua, y entablarlo con método y reglas. Se imprimió en Valladolid en 1560, con un léxico ó

vocabulario por apéndice. Fray Domingo fué religioso dominico, fundador y prior de varios conventos en el Perú, y después Obispo de Charcas. Otros varios hombres distinguidos por sus letras y constancia, trabajaron también vocabularios y gramáticas, cuyas obras, que se mejoraron y ampliaron, sirvieron más tarde, y mucho, al importante designio de facilitar el uso de aquella lengua. Entre estos autores se cuentan el Arzobispo Santo Toribio, que era profesor de la quichua, y escribió un confesonario, un catecismo y un vocabulario. El Concilio limense de 1582 mandó componer dos catecismos para los neófitos, y se tradujeron á las lenguas más comunes del país. Antonio Ricardo publicó en Lima en 1586, en octavo, un arte y dos vocabularios, uno de éstos en quichua y en español. Estos libros fueron de los primeros impresos en la América Meridional. El padre Diego de Torres Rubio, de la Compañía de Jesús, compuso una gramática y vocabulario, en español y quichua: se imprimieron en Sevilla en 1603, en octavo. En Lima se hizo segunda edición, en 1619, por Francisco Lasso. En 1700 se hizo tercera por José de Contreras, en octavo, agregándole unos romances, un catecismo pequeño, muchas oraciones, los días de fiesta y de ayuno para los indios, el vocabulario añadido, y otro de la lengua chinchaysuyo por el padre Juan de Figueredo. En 1754 se hizo también, en Lima, la cuarta edición, por un religioso de la misma Compañía, corregida y aumentada con muchos vocablos, advertencias y observaciones, etc. El padre fray Juan Martinez formó un vocabulario en español y en quichua que imprimió en Lima, en 1603, en octavo. Diego Gonzalez Holguín, una gramática y arte nuevo de la lengua del Inca, en cuatro tomos, en cuarto, impresos en Lima por Francisco del Canto en 1607. El mismo Holguín publicó en 1608, en la citada imprenta. un tomo en cuarto y en dos partes, con un vocabulario de dicha lengua. Francisco del Canto publicó también su arte y vocabulario quichua y español, en el año 1614. Don Alfonso de Huerta compuso un arte, que imprimió Canto en Lima, en 1616, en cuarto. En las Sinodales de los Arzobispos Lobo Guerrero y Ugarte, impresas en 1637, hizo el segundo insertar la doctrina cristiana en quichua y en español. El inquisidor doctor don Pedro Sánchez escribió un cate-

cismo de doctrina, en el mismo idioma del Perú. El Arzobispo Villagomez publicó, en 1649, su célebre pastoral contra la idolatría de los indios, y sus treinta y dos sermones en quichua y español, esplicando la doctrina cristiana. Había dado, siendo Obispo de Arequipa, un catecismo con el mismo objeto. Fernando de Carrera, cura y vicario de San Martín de Reque, provincia de Lambayeque, escribió el arte de la lengua yunga de los valles del obispado de Trujillo, con un confesonario y todas las oraciones cuotidianas, etc., y lo imprimió en Lima Juan de Contreras, en 1644.

El doctor don Juan Rojó Mesía, natural del Cuzco y catedrático de quichua, hizo un arte de gramática y un catecismo, y fueron impresos en Lima por Jorge López Herrera en 1684, en octavo. El doctor Esteban Sánchez de Melgar escribió el arte de la lengua general llamada quichua, que publicó en Lima Diego de Lira en 1691, en octavo. Don fray Luis Gerónimo de Oré, natural de Huamanga, Obispo de Concepción de Chile, escribió algunas obras en diversos idiomas de indios, y en 1598 dió á luz su libro sobre el modo de enseñar la doctrina cristiana, en quichua y en aymará, y el símbolo católico indiano. Don Bartolomé Jurado Palomino, cuzqueño, tradujo á la lengua quichua el catecismo de Belarmino, y lo publicó en Lima en 1644, en cuarto. El doctor don Francisco de Avila, natural del Cuzco, escribió y publicó un tomo de sermones para todo el año, en quichua y en español. También el padre de la Compañía de Jesús Antonio Ruiz de Montoya, natural de Lima, publicó su obra *Tesoro de la lengua guaraní*, un vocabulario de la misma y un catecismo. El doctor don Fernando Avendaño en un libro, publicado en 1648, titulado *Sermones* de los misterios de nuestra santa fé católica, en lengua general y en español, insertó la doctrina cristiana, y se ocupó de impugnar los errores de los indios.

Otros muchos escribieron diferentes piezas sueltas en el idioma peruano, y debe tenerse presente que desde el 8 de Mayo de 1584 mandó el Rey (y lo confirmó en la la ley 3, título 4, libro 1 de Indias) que cuando se hiciese algún arte ó vocabulario, no se publicase, ni imprimiese, ni se usase de él, si no estuviere primero examinado por el Ordinario y visto por la Audiencia del distrito. El primer obispo de Lima fray Gerónimo de Loayza dotó una cátedra de lengua quichua para doctrinar á los indios.

La Universidad de San Marcos de Lima, desde 1576, sostuvo por dos siglos una cátedra creada para la enseñanza del mismo idioma. De esa escuela salieron instruidos en él multitud de individuos que, en seguida, ejercieron en las parroquias el ministerio sacerdotal con celo y provecho, ya en el confesonario, ya por medio de la predicación. Muchos fueron los que sucesivamente sirvieron esa importante cátedra. Mencionaremos algunos de que tenemos noticia, para que sus nombres no queden olvidados como están los otros. Fué el primero el doctor don Alonso de Huerta, presbítero, natural de Huánuco, decano de Teología y artes, siguiendo el canónigo don Juan Balboa, primer peruano que se graduó de doctor; el doctor don Alonso Corbacho; doctor don Juan Rojo Mesía; doctor don Alonso de Osorio, cura y después canónigo; el doctor don Antonio de la Cerda y la Coruña, cura y racionero; el doctor fray Juan Martín de Ormachea, de la orden de San Agustín; el doctor don Estanislao Vega Bazán, cura de la Catedral; fray Francisco Landero y Reyes, natural de Lima, de la orden de la Merced; el doctor don Francisco Izquierdo y Roldán, canónigo y rector del Seminario de Santo Toribio; el licenciado don Diego Arias Maldonado, presbítero, eminente lenguaráz que servía la cátedra en 1680. Posteriormente los canónigos de Lima don Pedro Zubieta y don Alonso Corveda de Zárate, natural de Chuquisaca, el licenciado don Bartolomé Manrique y el doctor don Esteban Sancho Melgar, ambos curas de Santa Ana, el doctor don Agustín de Maticorena y Salazar, natural de Arequipa, que la desempeñaba en 1735, y el canónigo magistral de Lima don Bernabé Sánchez Guerrero, que la servía en 1769.

La cátedra fué aprobada por reales órdenes de 19 de Setiembre y 23 de Octubre de 1580, y por otras posteriores recopiladas en la ley 46, título 22, libro 1 de Indias. Según esas disposiciones, en la Universidad de Lima y ciudades donde hubiere Audiencia, debía haber cátedra de la lengua de los indios, con el salario de 600 pesos ensayados, cada año, pagados por el Rey: y en las otras ciudades con 400 du-

cados, que saldrían de penas de cámara, y no habiéndolos de este ramo se darían de la caja real.

Todo esto consta en las Constituciones 13 y 81 título 6 de los estatutos de la Universidad, en los cuales también aparece que dicha cátedra se daba por oposición, y se leía en ella una hora diaria después de la de vísperas, entrando por su orden la teoría de la gramática y demás que fuese necesario conforme lo dispusiese el Rector.

Por la Constitución 33 del mismo título, se vé que el Rey mandó que la cátedra de quichua se proveyese en clérigos ó religiosos de la Compañía, y no de otras religiones. Los jesuitas, como por su regla debían ejercer su ministerio por todo el mundo, se dedicaban mucho al conocimiento de los idiomas. En el Perú, aprendían la quichua perfectamente en el segundo noviciado ó tercera probación, que duraba un año. Era la lengua del país el único estudio permitido en dicho período

Según la ley 56, título 22, libro primero de las Indias, en confirmación de lo resuelto en 19 de Setiembre de 1680, era prohibido ordenar de sacerdote á ninguno que no supiese la quichua, y lo probase con documentos fehacientes. Y la ley 30, título 6 de dicho libro, prevenía que los clérigos y religiosos no fuesen admitidos á las doctrinas si no conocían perfectamente ese idioma; y no se exceptuaba del deber de acreditarlo ni á los sacerdotes indígenas.

En el Consejo de Indias y en varias otras juntas de hombres doctos, se cuestionó si habría sido conveniente, y si lo sería después, obligar á los indios á aprender el español haciéndoles olvidar sus idiomas; ó si, por el contrario, era mejor que los españoles se acomodasen á la quichua para tratar con ellos y predicarles el Evangelio.

Sobre esto se encuentra que el Concilio tercero Limense mandó se les enseñase las oraciones, y se les catequizase en su lengua, dejándoles libertad para entrar ó no en la castellana. Esto mismo se ordenó en algunas reales cédulas ó instrucciones dadas desde 1573 hasta 1618; y varios autores (entre ellos Acosta y Garcilaso) opinaron que no debía quitarse á los indios su lengua, y que correspondía á los españoles instruirse en ella.

Fué de contrario parecer Solorzano (libro 2, capítulo 26,

número 12); y en apoyo de su pensamiento recordó «que los españoles perdieron su idioma cuando fueron dominados por los romanos y por los árabes.» Podría citarse también que el pueblo hebreo, cuando estuvo cautivo, fué obligado á aprender la lengua caldea. Y sin salir del Perú bastaría decir que los Incas, que en sus principios tuvieron corto y limitado territorio, cuando conquistaron y sometieron tantas provincias y naciones de diferentes lenguajes, introdujeron en ellas luego el idioma del imperio. Los españoles prohibieron leer y escribir el árabe á los moros que se quedaron en España.

Los que vencían y dominaban nuevos reinos, mandaban siempre que se recibiese en ellos su idioma en prueba de dominio y de derecho. Hacíanlo así los romanos que, aunque estimaron mucho el griego, no permitieron á los jueces sino el uso del latín.

Juan Matienzo había dado su opinión en la materia, y fué la misma seguida por Solórzano, creyendo firmemente que con precisar á los caciques y curacas á hablar sólo en español, bastaba para que entrasen en él los indios, quienes lo comprendían con facilidad, y aún tenían aptitud para aprender sin mucho esfuerzo el latin.

El obispo del Cuzco don Fernando de Vera pidió al Consejo y al Rey que se tratase de introducir formalmente en las Indias el castellano. Contestósele que se habían puesto ya los medios conducentes al logro de ese intento.

Mas no se encuentran otras providencias, en orden á ésto, que algunas reales cédulas, por las que se dispuso que en todos los conventos de religiosos se enseñase el castellano á los niños indígenas. A los Virreyes se les encargaba, en sus instrucciones, cuidasen del puntual cumplimiento de este mandato.

Las reales cédulas de 3 de Julio de 1596 y de 25 de Julio de 1605, que tratan de esta materia, observan que como los indios tenían muchos diferentes idiomas, no era posible instruirlos bien en los misterios de la fé, ni bastaba que á los sacerdotes se les instruyese en la quichua. Ordenóse en ellas que se enseñase castellano á los indígenas, sin gravarlos en lo menor ni hacerles fuerza; y que los sacristanes se

empleasen en dicho objeto, como se hacía en las aldeas de España. (Ley 18, título 1, libro 6).

Volviendo á la cátedra de quichua, ella se suprimió en virtud de una cédula de 10 de Mayo de 1770, expedida á consulta del cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo y que antes lo fué de México. Se había recomendado en la ley 18 la propagación de la lengua española, extinguiéndose el fomento del idioma indio, y se repitió este encargo en aquella real orden. La cátedra se reemplazó con una de Filosofia moral, por decreto del Virrey don Agustín de Jáuregui de 29 de Marzo de 1784. Así se condenó al olvido la necesaria instrucción de la quichua.

Para concluir diremos que la quichua se presta y permite explicar las pasio nes del ánimo con más naturalidad y viveza que ninguna otra lengua, según el sentir del sabio limeño Llanos Zapata; y se podría componer un fárrago de apotecmas, no menos morales que los de los antiguos, y quizá con ventaja y mayor agudeza, estando á los ejemplos que se conocen por la tradición é historia del Perú. Este mismo literato, ocupándose en la necesidad de establecer un colegio seminario para indígenas, recomendó la de atender en él al estudio de las lenguas del país, cuyo conocimiento era muy necesario para obtener beneficios curados.

Garcilaso, en sus *Comentarios reales*, estampa que la poesía dramática se cultivó en la lengua quichua antes de la conquista. Los señores don José Sebastián Barranca, don Constantino Carrasco y don Gabino Pacheco Zegarra que, en los últimos años, han publicado traducciones del drama *Ollanta*, escrito en quichua, opinan como el Inca historiador y como el sabio inglés Clemente Markam. No obstante, el notable publicista argentino General don Bartolomé Mitre y nuestro laborioso amigo don Ricardo Palma han sostenido que el *Ollanta* no pudo ser escrito en tiempo de los Incas, sino escrito en quichua, á fines del siglo XVIII, por persona conocedora del teatro griego y del español, opinión de la que también participa el compilador de estos apuntes, por estimarla muy fundada.

Don Clemente Althaus y otros poetas contemporáneos han traducido del quichua muchas poesías filosóficas y líricas.

II

El oro en América.

Según el doctor don Gregorio Meyans y Ciscar, catedrático de Valencia, el primer oro conducido á la península, luego que se descubrieron las Lucayas, sirvió para dorar los techos y artesones de la sala real de la Aljafería en Zaragoza. Apoyábase, para decirlo, en el testimonio de don Bartolomé Leonardo de Argensola, que así lo afirma en sus *Anales de Aragón;* pero Baltazar de Monroy refiere que el primer oro americano fué empleado en la custodia del Santísimo de la Catedral de Toledo. Esa custodia es del tamaño de un hombre, de plata dorada y esmaltada, y se desarma en siete mil piezas. En el medio tiene otra donde se deposita el Sacramento, que es toda del primer oro que de las Indias se trajo á España.

En la testera de la sacristía mayor de la Catedral de Sevilla, está colocado un grande relicario que sirve de altar en aquella magnífica fábrica.

Hay allí muchas reliquias y, entre otras, una cruz de finísimo oro con varias figuras del mismo metal que representan uno de los misterios de la Pasión del Salvador. Esta cruz es de más de una tercia, y pesa de cinco á seis libras. Se hizo con el primer oro que llevó Cristobal Colón, quien en señal de reconocimiento por el buen éxito de su primer viaje, hizo ese regalo. Dice el peruano don José Eusebio Llano Zapata, en el preliminar de sus *Memorias*, que él tuvo en sus manos la indicada cruz.

El primer oro que recibió Colón fué el que le presentó Goacauric, quien lo hizo llevar de Cibao (una de las Lucayas) en Diciembre de 1492,

Es preferible creer, como lo establece Llanos Zapata, que el primer oro se emplease eu la custodia de Toledo, lo cual está más en armonía con el espíritu religioso de los españoles de aquel siglo, que el que sirviese para dorado de un techo en el antiguo palacio de los reyes de Aragón.

Entre las exageraciones y falsos asertos, que favorecen poco á muchos libros históricos relativos á Sud-América, se

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez